ALCALDÍA DE JAMUNDÍ	APROBACIÓN DE GARANTÍAS	Código: GEJ-GCO-F-02
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. ORGANISMO:	SECRETARIA DE VIVIENDA				
2. CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No.:	34-14-14-0921 DE 2025	VALOR TOTAL:	$ 829.172.973,00		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:			DÍA	MES	AÑO
			8	10	2025
4. OBJETO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO O ACEPTACIÓN DE OFERTA No.:	"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS SISTEMAS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE GUACHINTE Y SAN ISIDRO"				
5. CONTRATISTA:	Consorcio Diseños Jamundí 2025				
6. NIT No.:	901.994.147-7				
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:		45-44-101170102	ANEXO No.	5	
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:		45-40-101103495	ANEXO No.	5	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.					
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: 29/04/2026					

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
X	Certificado de Modificación de Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Certificado de Modificación de Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	10%	$ 82.917.297,30	10	10	2025	10	2	2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL	5%	$ 41.458.648,65	10	10	2025	10	8	2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	10%	$ 82.917.297,30	10	10	2025	10	2	2027
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$ 350.281.000,00	10	10	2025	10	8	2026

Observaciones:	Se actualiza la cobertura de las garantías de conformidad con la Modificación No. 5 suscrita el veinticuatro (24) de abril de 2026.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se firma la presente Acta de aprobación, en Jamundí, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

ANGIE XIMENA HENAO BORRERO
SECRETARIA DE VIVIENDA

Proyectó: Hugo Ferney Carrillo Florez – Contratista / Secretaria de Vivienda.
Elaboró: Laura Lazzagabasther Valencia – Contratista / Secretaría de Vivienda.
Revisó: Laura María Riascos Martínez – Contratista / Secretaría de Vivienda.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN N° 11
(29 de abril de 2026)

"POR LO CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO N° 34-14-14-0921 DE 2025"

La Secretaria de Vivienda del Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto N° 1082 de 2015, el Decreto Municipal N° 30-16-039 de 2024.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Municipio de Jamundí- Secretaría de Vivienda suscribió el Contrato N° 34-14-14-0921 de 2025 con el CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDÍ 2025 con Nit. 901.994.147-7, representado legalmente por MYRIAM ROMERO PULECIO identificada con cédula de ciudadanía N° 31.289.578, cuyo objeto consiste en *"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN DEFINITIVA DE LOS SISTEMAS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE GUACHINTE Y SAN ISIDRO"*, cuyo valor es de QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($529,810,741), con un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

2.- Que, una vez cumplidos todos los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución contemplados en las normas legales vigentes, el día 10 de octubre de 2025 se dio inicio al Contrato No. 34-14-14-0921 de 2025.

3.- Que, la empresa CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDÍ 2025, a través de su representante legal, allegó las pólizas del Contrato N° 34-14-14-0921 de 2025, con los correspondientes amparos establecidos en el presente proceso

4.- Que, el día veintitrés (23) de diciembre de 2025 las partes de mutuo acuerdo suscribieron Modificación No. 01 mediante la cual acordaron la suspensión del Contrato No. 34-14-14-0921 de 2025 por el término de 30 días calendario, es decir, hasta el 21 de enero de 2026.

5.- Que, el día veintiuno (21) de enero de 2026 las partes de mutuo acuerdo suscribieron Modificación No. 02 por medio de la cual se prorrogo la suspensión del Contrato No. 34-14-14-0921 de 2025, por el término de 20 días calendario, es decir, desde el 22 de enero hasta el 10 de febrero de 2026.

6.- Que, el día diez (10) de febrero de 2026 las partes de mutuo acuerdo suscribieron Modificación No. 03 por medio de la cual se reanudó y prorrogo la ejecución el Contrato No. 34-14-14-0921 de 2025, por el término de tres meses calendario, es decir, desde el 11 de febrero hasta el 10 de mayo de 2026.

7.- Que, el día veintinueve (29) de abril de 2026 las partes de mutuo acuerdo suscribieron Modificación No. 04, por medio de la cual se incluyó los sectores de la vereda El Guabal, y los sectores La Manuela y puente colegio pertenecientes al corregimiento de San Isidro, se adicionó la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($299.362.232) y se prorrogo la ejecución el Contrato No. 34-14-14-0921 de 2025, por el término de tres meses calendario, es decir, hasta el 10 de agosto de 2026.

8.- Que, en ese sentido, el día 29 de abril de 2026, la empresa CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDÍ 2025, a través de su representante legal allegó el anexo 5 de la póliza de

cumplimiento y el anexo 5 de la póliza de la póliza de responsabilidad civil extracontractual del Contrato N° 34-14-14-0921 de 2025, con los correspondientes amparos establecidos en el presente proceso los cuales se describen a continuación:

- **CUMPLIMIENTO**: Equivalente al 10% del valor del Contrato, con una suma asegurada de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($82,917,297.30) M/CTE, con vigencia desde el 10 de octubre de 2025 hasta el 10 de febrero de 2027.

- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Equivalente al 5% del valor del Contrato, con una suma asegurada de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CINCO CENTAVOS ($41,458,648.65) M/CTE, con vigencia desde el 10 de octubre de 2025 hasta el 10 de agosto de 2029.

- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Equivalente al 10% del valor del Contrato, con una suma asegurada de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL DOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS ($82,917,297.30) M/CTE, con vigencia desde el 10 de octubre de 2025 hasta el 10 de febrero de 2027.

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Equivalente a 200 SMLMV, con una suma asegurada de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS ($350,181,000.00) M/CTE, con vigencia desde el 10 de octubre de 2025 hasta el 10 de agosto de 2026.

9.- Que, corresponde al Municipio de Jamundí – Valle del Cauca aprobar las pólizas de cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de la obra de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

10.- Que, la póliza presentada reúne los requisitos exigidos por el artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato N° 34-14-14-0921 de 2025.

11.- Que, de conformidad con el artículo 2 del Decreto Municipal 30-16-039 del 10 de enero de 2024, la competencia para adelantar la aprobación de las garantías está a cargo del ordenador del gasto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 5 de la garantía No. 45-44-101170102 de Cumplimiento y el anexo 5 de la garantía No. 45-40-101103495 de Responsabilidad Civil Extracontractual de fecha 29 de abril de 2026 que amparan las obligaciones contenidas en el Contrato N° 34-14-14-0921 de 2025 celebrado con CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDÍ 2025 con Nit.: 901.994.147-7, cuya descripción es la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 11
(29 de abril de 2026)

"POR LO CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO N° 34-14-14-0921 DE 2025"

PÓLIZA DE SEGURO	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit 860.009.578-6
Póliza de Cumplimiento entidad estatal	**NIT N°**	45-44-101170102
	DOCUMENTO ANEXO	5
	CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	Cali, 29/04/2026
	ASEGURADO – BENEFICIARIO	Municipio de Jamundí – Secretaría de Vivienda
AMPAROS	**SUMA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE - HASTA**
Cumplimiento	$82,917,297.30	10/10/2025 – 10/02/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$41,458,648.65	10/10/2025 – 10/08/2029
Calidad del servicio	$82,917,297.30	10/10/2025 – 10/02/2027

PÓLIZA DE SEGURO	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit 860.009.578-6
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	**NIT N°**	45-40-101103495
	DOCUMENTO ANEXO	5
	CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN	Cali, 29/04/2026
	ASEGURADO – BENEFICIARIO	Municipio de Jamundí – Secretaría de Vivienda
AMPAROS	**SUMA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE - HASTA**
✓ Predios, labores y operaciones ✓ Contratistas y subcontratistas ✓ Vehículos propios y no propios ✓ Responsabilidad civil patronal ✓ Responsabilidad civil cruzada	$350,181,000.00	10/10/2025 – 10/08/2026

✓ Gastos médicos ✓ Daño emergente y lucro cesante ✓ Perjuicios extrapatrimoniales		

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Jamundí – Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

ANGIE XIMENA HENAO BORRERO
Secretaria de Vivienda

Proyectó y elaboró: Laura Lazzagabasther Valencia– Contratista SV
Revisó: Laura Riascos Martínez- Contratista Secretaría de Vivienda
Revisó: Hugo Ferney Carrillo Florez – Contratista Secretaría de Vivienda

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101103495	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	10	10	2025	00:00	10	08	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDI 2025	NIT: 901.994.147-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 28 NRO. 112 - 64 AP 404	CALI, VALLE	3155211889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE JAMUNDI - SECRETARIA DE VIVIENDA	NIT: 890.399.046-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 10 NRO. 9 - 74	JAMUNDI, VALLE	5190969

BENEFICIARIO: 890399046 - MUNICIPIO DE JAMUNDI - SECRETARIA DE VIVIENDA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO EN LA EJECUCION DEL CONTRATO N 34-14-14-0921 de 2025 REFERENTE A: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISENOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA ACTUALIZACION DE LA SOLUCION DEFINITIVA DE LOS SISTEMAS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE GUACHINTE Y SAN ISIDRO

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE JAMUNDI - SECRETARIA DE VIVIENDA CON NIT. 890.399.046-0 Y CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDI 2025

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE JAMUNDI - SECRETARIA DE VIVIENDA CON NIT. 890.399.046-0 Y TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	10/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	10/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	10/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA MODIFICACION No.04 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****220,662.00	$ *******3,000.00	$ ******42,495.00	$ **********266,157.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101103495

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101103495	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	10	10	2025	00:00	10	08	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDI 2025	NIT: 901.994.147-7

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 28 NRO. 112 - 64 AP 404	CALI, VALLE	3155211889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE JAMUNDI - SECRETARIA DE VIVIENDA	NIT: 890.399.046-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 10 NRO. 9 - 74	JAMUNDI, VALLE	5190969

BENEFICIARIO: 890399046 - MUNICIPIO DE JAMUNDI - SECRETARIA DE VIVIENDA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	10/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	10/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	10/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	10/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/10/2025	10/08/2026	$350,181,000.00	$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101103495

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-40-101103495	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	10	10	2025	00:00	10	08	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDI 2025		NIT: 901.994.147-7
DIRECCION: CL 28 NRO. 112 - 64 AP 404	**CIUDAD:** CALI, VALLE	**TELEFONO:**	3155211889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE JAMUNDI - SECRETARIA DE VIVIENDA		NIT: 890.399.046-0
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 74	**CIUDAD:** JAMUNDI, VALLE	**TELÉFONO:**	5190969

BENEFICIARIO: 890399046 - MUNICIPIO DE JAMUNDI - SECRETARIA DE VIVIENDA

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ROMERO PULECIO MYRIAM	31289578	90.00
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ACUASER S.A.S. E.S.P	900652412-3	10.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-40-101103495

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
45-44-101170102

Número de anexo:
4

Fecha de expedición:
miércoles, 29 de abril de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE JAMUNDI - SECRETARIA DE VIVIENDA

Tomador:
CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDI 2025

Inicio de vigencia:
viernes, 10 de octubre de 2025

Fin vigencia:
jueves, 10 de mayo de 2029

Valor total asegurado:
$ 207.293.243,25

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101170102	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	10	10	2025	00:00	10	08	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDI 2025		NIT: 901.994.147-7
DIRECCIÓN: CL 28 NRO. 112 - 64 AP 404	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 3155211889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE JAMUNDI - SECRETARIA DE VIVIENDA		NIT: 890.399.046-0
DIRECCIÓN: CR 10 NRO. 9 - 74	CIUDAD: JAMUNDI, VALLE	TELÉFONO 5190969

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO N 34-14-14-0921 de 2025 REFERENTE A: ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE PARA LA ACTUALIZACION DE LA SOLUCION DEFINITIVA DE LOS SISTEMAS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CORREGIMIENTOS DE GUACHINTE Y SAN ISIDRO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/10/2025	10/02/2027	$82,917,297.30	$82,917,297.30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/10/2025	10/08/2029	$41,458,648.65	$41,458,648.65
CALIDAD DEL SERVICIO	10/10/2025	10/02/2027	$82,917,297.30	$82,917,297.30

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA MODIFICACION No.04 SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS Y SE AJUSTAN LAS SUMAS ASEGURADAS

LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****114,948.00	$ *******8,000.00	$ ******23,360.00	$ **********146,308.00	$ ******207,293,243.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	143817	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

45-44-101170102

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101170102	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	04	2026	10	10	2025	00:00	10	08	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDI 2025	NIT: 901.994.147-7

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 28 NRO. 112 - 64 AP 404	CALI, VALLE	3155211889

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE JAMUNDI - SECRETARIA DE VIVIENDA	NIT: 890.399.046-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 10 NRO. 9 - 74	JAMUNDI, VALLE	5190969

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
ROMERO PULECIO MYRIAM	31289578	90.00
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ACUASER S.A.S. E.S.P	900652412-3	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101170102

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
45-40-101103495
Número de anexo:
5

Fecha de expedición:
miércoles, 29 de abril de 2026
Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
MUNICIPIO DE JAMUNDI - SECRETARIA DE VIVIENDA
Tomador:
CONSORCIO DISEÑOS JAMUNDI 2025

Inicio de vigencia:
viernes, 10 de octubre de 2025
Fin vigencia:
lunes, 10 de agosto de 2026

Valor total asegurado:
$ 350.181.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:**
 verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- **Teléfono:** (601) 4324102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS.

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**

v4.0.0